

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ASISTENCIALES
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS**

PROCEDIMIENTOS DE PROCESOS ASISTENCIALES

PROCESO: 08 MEDICINA CRÍTICA

SUBPROCESOS	PROCEDIMIENTOS
Emergencia	Atención de Emergencia
Cuidados Intensivos	Atención de Cuidados Intensivos
Tratamiento Intermedio	Atención de Tratamiento Intermedio



FICHA DE PROCEDIMIENTO

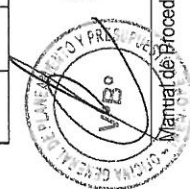
- I. **DENOMINACIÓN:** ATENCIÓN DE EMERGENCIA
- II. **SUBPROCESO:** Emergencia
- III. **PROCESO:** Medicina Crítica
- IV. **CODIGO:** 080101
- V. **CLIENTE O USUARIO:** Paciente en estado crítico de emergencia
- VI. **OBJETIVO:** Recuperar y estabilizar las funciones vitales del Paciente en estado crítico de emergencia.
- VII. **PRODUCTO FINAL:** Funciones vitales recuperadas y estables.
- VIII. **PERIODICIDAD:** Diaria
- IX. **BASE LEGAL:**
1. Ley N° 26842 – Ley General de Salud.
 2. Ley de Emergencia
 3. Ley N° 27657 – Ley del Ministerio de Salud.
 4. Decreto Supremo N° 013-2002-SA. – Aprueba el Reglamento de la Ley N° 27657- Ley del Ministerio de Salud.
 5. Resolución Ministerial N° 603-2006-SA/DM – Aprueba la Directiva N° 007-MINSA/OGPP-V.O2 - Directiva para la formulación de documentos técnico normativos de gestión.
- X. **NORMAS:**
1. En la ejecución del procedimiento se cumplirá con las normas de bioseguridad.
 2. Según la Ley de Emergencia se atenderá a toda persona en estado de emergencia.
- XI. **RECURSOS HUMANOS:**
1. Médico Cirujano Especialista en Emergencia.
 2. Enfermera Especialista en Emergencia.
 3. Técnico en Enfermería con conocimientos y experiencia en atención de emergencia.
 4. Auxiliar de Enfermería con experiencia en atención de emergencia.
 5. Técnico Administrativo o Secretaria
- XII. **RECURSOS MATERIALES:**
1. Material de Oficina
 2. Instrumental y Material quirúrgico
 3. Medicinas para atención de emergencias
- XIII. **INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO:**
1. Ambiente y mobiliario adecuado para recepción y registro de pacientes y sala de espera de familiares.
 2. Ambientes y mobiliario adecuado para atención de emergencia.
 3. Oficina, mobiliario y PC para el registro e ingreso a sistemas de información.
 4. Coches de Paro.
 5. Equipo de monitorización de paciente.
 6. Equipo de ventilación mecánica.
 7. Unidad de transporte para traslado externo de pacientes (ambulancia).
- XIV. **INDICADORES:**
1. Número de emergencias recibidas y atendidas.
 2. Tipo de emergencias atendidas en periodo de tiempo.
 3. Tiempo de reacción ante emergencias.
- XV. **ANEXOS:**
1. Descripción del Procedimiento
 2. Flujograma del Procedimiento



PROCEDIMIENTO: Atención de Emergencia			PROCESO: Medicina Crítica		SUBPROCESO: Emergencia		
N° Ord.	Tipo Act.	Descripción de Actividad	Producto o Resultado	Responsable	Unidad Orgánica del Responsable	Indicador de Gestión o Control	Input/Output de Procedimiento relacionado
1	I	Recepción de la Persona que acude en Estado de Emergencia, ubicación en silla de ruedas o camilla según el caso y comunicación inmediata del ingreso al Médico Emergencista. En cumplimiento de la Ley de Emergencia se recibe y atiende a todas las personas cuya vida se encuentre en peligro o su salud se encuentra gravemente alterada.	Paciente recepcionado en Emergencia, Médico Emergencista informado del ingreso del Paciente	Enfermera de turno en Emergencia	Departamento de Enfermería		
2	O	Evaluación inmediata y rápida del estado de salud y funciones vitales del Paciente. En caso necesario estabilizará las funciones vitales aplicando las técnicas establecidas en los Protocolos de Emergencia, para: a) Recuperar y/o estabilizar la oxigenación corporal y tisular b) Recuperar y/o estabilizar la circulación sanguínea c) Recuperar la estabilidad bioquímica corporal d) Neutralizar los agentes tóxicos ingeridos o inoculados e) Detener y compensar la pérdida de sangre f) Compensar la carencia de elementos bioquímicos indispensables para el equilibrio de las funciones vitales así como g) El tratamiento de shock trauma, entre otros.	Funciones vitales del Paciente estabilizadas	Médico Emergencista	Departamento de Medicina Crítica		
		Canalización de vía periférica de acuerdo al Caso.	Paciente canalizado	Enfermera	Departamento de Enfermería		
3	O	Hidratación y administración de medicamentos de carácter urgente prescritos por el Médico para estabilizar al Paciente.	Paciente con medicamentos de urgencia administrados	Enfermera	Departamento de Enfermería		
4	O	Registro del Paciente en el Libro de Emergencias según Ley General de Salud	Registro del ingreso y datos del Paciente en Libro de Emergencias	Enfermera	Departamento de Enfermería		
5	O	Solicitud y recojo inmediato de Historia Clínica al Departamento de Estadística.	Historia Clínica	Técnica en Enfermería	Departamento de Enfermería		Procedimiento Trámite y Archivo de H.C.



PROCEDIMIENTO: Atención de Emergencia			PROCESO: Medicina Crítica		SUBPROCESO: Emergencia		
N° de Ord.	Tipo de Act.	Descripción de Actividad	Producto o Resultado	Responsable	Unidad Orgánica del Responsable	Indicador de Gestión o Control	Input/Output de Procedimiento relacionado
6	O	Examen Clínico al Paciente, diagnóstico presuntivo y solicitud de exámenes necesarios según cada caso, con la colocación del Sello de Emergencia para su rápida y oportuna atención, tales como: a) Exámenes Auxiliares b) Exámenes de Laboratorio c) Exámenes Radiológicos d) Exámenes Hematológicos y otros necesarios.	Registro de Examen Clínico y Diagnóstico presuntivo en Ficha de Atención de Emergencia de H.C. y Solicitudes de exámenes con sello de Emergencia	Médico Emergencista	Departamento de Medicina Crítica		
7	O	Coordinación y diagnóstico interdisciplinario y/o especializado. En caso de complicaciones médicas o casos complejos, convocatoria de Especialista(s), evaluación y diagnóstico especializado y/o interdisciplinario por Junta Médica y solicitud de exámenes auxiliares adicionales.	Registro de evaluación especializada y diagnóstico en H.C. y Solicitudes de Exámenes Auxiliares	Médico Especialista o Junta Médica	Departamento de Medicina Crítica		
8	D	Diagnóstico del Paciente. Recepción de resultados de exámenes, evaluación del Cuadro Clínico del Paciente, Diagnóstico, Pronóstico y Prescripción de Tratamiento, determinándose y comunicándose a la Enfermera, Paciente y/o Familiares: a) Si el paciente permanece en observación y se hospitaliza en Emergencia. b) Si el paciente se deriva para atención y hospitalización de Cuidados Intensivos. b) Si el paciente se deriva para su atención por el Departamento Especializado que este tratando su enfermedad neoplásica. c) Si se da de Alta al paciente en Emergencia.	Diagnóstico, Pronóstico y Tratamiento y decisión de permanencia en Emergencia, derivación a otro Servicio o Alta del Paciente	Médico Emergencista	Departamento de Medicina Crítica		
9	D	a) Si el paciente permanece en observación en Emergencia continuar en la siguiente Actividad N° 9. c) Si el paciente No permanece en Emergencia, pasar a la Actividad N° 13	Decisión de permanencia derivación del Paciente	Médico Emergencista	Departamento de Medicina Crítica		
10	O	Hospitalización del Paciente en Emergencia. Remisión de Orden de Hospitalización, Prescripción de tratamiento y Receta de medicinas al paciente	Orden de Hospitalización, Receta e Indicaciones Médicas	Médico Emergencista	Departamento de Medicina Crítica		Procedimiento: Admisión Hospitalaria



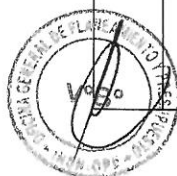
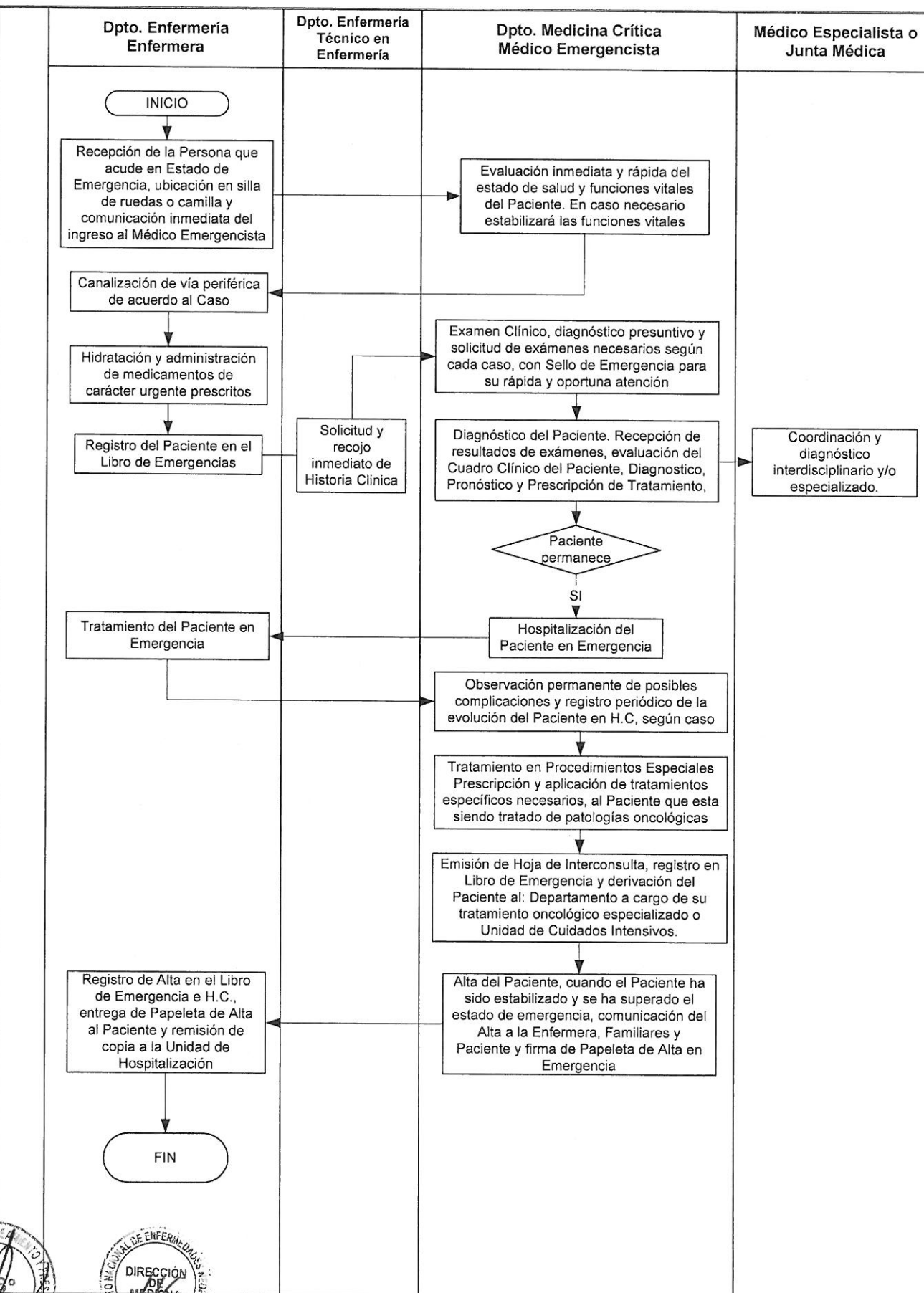
PROCEDIMIENTO: Atención de Emergencia			PROCESO: Medicina Crítica		SUBPROCESO: Emergencia		
N° de Ord.	Tipo de Act.	Descripción de Actividad	Producto o Resultado	Responsable	Unidad Orgánica del Responsable	Indicador de Gestión o Control	Input/Output de Procedimiento relacionado
11	O	Tratamiento del Paciente en Emergencia. Administración del tratamiento específico y medicinas prescritas al paciente y observación permanente de su evolución, según el caso y los Protocolos de atención correspondientes. El tiempo de estadía del paciente no será mayor de cuatro días.	Registro de tratamiento ejecutado, medicinas administradas, síntomas observados y medición de funciones vitales.	Enfermera	Departamento de Enfermería		
12	O	Observación permanente de posibles complicaciones y registro periódico de la evolución del Paciente en la Historia Clínica, según el caso y los Protocolos de atención correspondientes. El tiempo de estadía del paciente no será mayor de cuatro días.	Registro de Evolución del Paciente en H.C.	Médico Emergencista	Departamento de Medicina Crítica		
13	O	Tratamiento en Procedimientos Especiales Prescripción y aplicación de los siguientes tratamientos específicos necesarios, al Paciente que está siendo tratado de patologías oncológicas: a) Drenaje Torácico. b) Drenaje Parasentesis. c) Otras Técnicas similares.	Registro de tratamiento ejecutado en H.C.	Médico Emergencista	Departamento de Medicina Crítica		
14	D	Derivación del Paciente. Emisión de Hoja de Interconsulta, registro en Libro de Emergencia y derivación del Paciente al: a) Departamento a cargo de su tratamiento oncológico especializado. b) Unidad de Cuidados Intensivos.	Hoja de Interconsulta y Registro del egreso del Paciente en Libro de Emergencia	Médico Emergencista	Departamento de Medicina Crítica		Procedimiento Atención en Cuidados Intensivos
15	O	Alta del Paciente. Cuando el Paciente ha sido estabilizado y se ha superado el estado de emergencia, comunicación del Alta a la Enfermera, Familiares y Paciente y firma de Papeleta de Alta en Emergencia.	Papeleta de Alta del Paciente en Emergencia	Médico Emergencista	Departamento de Medicina Crítica		
16	T	Registro de Alta en el Libro de Emergencia e H.C., entrega de Papeleta de Alta al Paciente y remisión de copia a la Unidad de Hospitalización	Registro en Libro de Emergencia, Papeleta de Alta entregada a Paciente y Hospitalización	Enfermera	Departamento de Enfermería		Procedimiento Alta Hospitalaria



PROCEDIMIENTO:
Proceso:

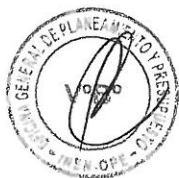
ATENCIÓN DE EMERGENCIA
Medicina Crítica

Subproceso: Emergencia

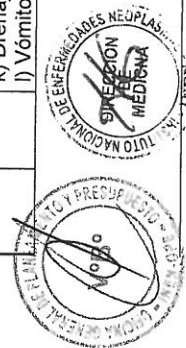


FICHA DE PROCEDIMIENTO

- I. DENOMINACIÓN:** ATENCIÓN DE CUIDADOS INTENSIVOS
- II. SUBPROCESO:** Cuidados Intensivos
- III. PROCESO:** Medicina Crítica
- IV. CODIGO:** 080201
- V. CLIENTE O USUARIO:** Paciente en estado crítico de urgencia
- VI. OBJETIVO:** Recuperar y estabilizar las funciones vitales del Paciente en estado crítico de urgencia.
- VII. PRODUCTO FINAL:** Funciones vitales estables.
- VIII. PERIODICIDAD:** Semanal
- IX. BASE LEGAL:**
1. Ley N° 26842 – Ley General de Salud.
 2. Ley de Emergencia
 3. Ley N° 27657 – Ley del Ministerio de Salud.
 4. Decreto Supremo N° 013-2002-SA. – Aprueba el Reglamento de la Ley N° 27657- Ley del Ministerio de Salud.
 5. Resolución Ministerial N° 603-2006-SA/DM – Aprueba la Directiva N° 007-MINSA/OGPP-V.O2 - Directiva para la formulación de documentos técnico normativos de gestión.
- X. NORMAS:**
1. En la ejecución del procedimiento se cumplirá con las normas de bioseguridad.
 2. Según la Ley de Emergencia se atenderá a toda persona en estado de emergencia.
- XI. RECURSOS HUMANOS:**
1. Médico Cirujano Especialista en Cuidados Intensivos.
 2. Enfermera Especialista en Cuidados Intensivos.
 3. Técnico en Enfermería con conocimientos y experiencia en Cuidados Intensivos.
 4. Auxiliar de Enfermería con experiencia en atención en Cuidados Intensivos.
 5. Técnico Administrativo o Secretaria
- XII. RECURSOS MATERIALES:**
1. Material de Oficina
 2. Instrumental y Material quirúrgico
 3. Medicinas para atención de emergencia en cuidados intensivos
- XIII. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO:**
1. Ambientes y mobiliario adecuado para atención de cuidados intensivos.
 2. Oficina, mobiliario y PC para el registro e ingreso a sistemas de información
 3. Equipos de monitorización de pacientes.
 4. Equipos de ventilación mecánica.
 5. Equipos de monitoreo hemodinámico.
 6. Coches de Paro.
- XIV. INDICADORES:**
1. Porcentaje de Pacientes admitidos en UCI de los Pacientes derivados por los Departamentos.
 2. Tiempo promedio de atención por Paciente
- XV. ANEXOS:**
1. Descripción del Procedimiento
 2. Flujograma del Procedimiento



PROCEDIMIENTO: Atención de Cuidados Intensivos			PROCESO: Medicina Crítica		SUBPROCESO: Cuidados Intensivos		
N° de Orden	Tipo Activ.	Descripción de Actividad	Producto o Resultado	Responsable	Unidad Orgánica del Responsable	Indicador de Gestión o Control	Input/Output de Procedimiento relacionado
1	I	Recepción y registro de Interconsulta	Registro de Interconsulta	Técnico de Enfermería	Departamento Enfermería		Procedimiento Recuperación Postoperatoria. Procedimiento Tratamiento Médico Específico
2	D	Evaluación y determinación de la necesidad de atención en cuidados intensivos al Paciente y prescripción de acciones y medicación inmediata o urgente en caso necesario. En caso no se requiera de cuidados intensivos pasar a Actividad N° 12.	Autorización de atención de Cuidados Intensivos	Médico Intensivista	Departamento Medicina Crítica	Pacientes admitidos en UCI / Pacientes derivados por Dptos	
3	O	Recepción del Paciente y preparación de los Equipos necesarios para la atención específica del Paciente recibido, según la información y coordinación con la Enfermera del Departamento de que ha sido derivado el Paciente, tales como: a) Monitores b) Ventiladores c) Bombas de Infusión d) Oxígeno e) Aspiración Nota: El tiempo estimado de preparación en UCI será de 15 minutos como máximo.	Equipos necesarios preparados	Enfermera	Departamento Enfermería		
4	O	Recepción o recojo de H.C. y verificación o medición y registro en Hoja de Enfermería del Balance Hídrico y Lugar de Procedencia:	H.C. Y hoja de Enfermería	Enfermera	Departamento Enfermería		Procedimiento Trámite y Archivo de H.C.
5	O	Registro en la H.C. de los siguientes datos del Paciente, según el caso: a) Signos Vitales b) Glasgow (medición del estado de conciencia) c) Infusiones d) Ingresos Parenterales e) Enterales f) Vía Oral g) Drenaje (Díuresis, Hemosuc) h) Drenaje Pleural i) Drenaje de catéteres Intraventriculares j) Drenaje de sonda nasogástrica k) Drenaje Laminar l) Vómitos	Registro de datos del Paciente en H.C.	Enfermera	Departamento Enfermería		



PROCEDIMIENTO: Atención de Cuidados Intensivos			PROCESO: Medicina Crítica		SUBPROCESO: Cuidados Intensivos		
N° de Orden	Tipo Activ.	Descripción de Actividad	Producto o Resultado	Responsable	Unidad Orgánica del Responsable	Indicador de Gestión o Control	Input/Output de Procedimiento relacionado
6	O	Clasificación y ubicación del Paciente en las siguientes Areas de Cuidados Intensivos: a) Area de pacientes aislados (pacientes contaminados) b) Area General (pacientes post- Operados)	Paciente clasificado y ubicado en Area de Cuidados Intensivos correspondiente	Enfermera	Departamento Enfermería		
7	O	Atención, Control y Evaluación del Paciente. Evaluación y toma de acciones inmediatas proporcionándole al paciente: a) Intubación b) Ventilación c) Sonda Foley u otros acciones según el caso.	Paciente intubado y ventilado	Médico Intensivista	Departamento Medicina Crítica		
8	O	Examen clínico y solicitud de exámenes auxiliares necesarios para verificar el estado y evolución del paciente, tales como: a) Radiografía de tórax b) Exámenes Hematológicos c) Exámenes Bioquímicos d) Exámenes de Microbiología e) Electrocardiografía	Solicitud de exámenes auxiliares	Médico Intensivista	Departamento Medicina Crítica		Procedimientos de Procesos de Evaluación por imágenes y Evaluación de Tejidos y Fluidos
9	O	Recepción de resultados de exámenes y prescripción de medicación y tratamiento de cuidado intensivo	Receta, Indicaciones y prescripción de tratamiento de cuidados intensivos	Médico Intensivista	Departamento Medicina Crítica		
10	O	Recojo y administración de medicamentos prescritos y observación permanente del Paciente	Registro y reporte de administración de medicamentos prescritos y de medición de signos vitales y sintomatología	Enfermera	Departamento Enfermería		Procedimiento Venta y Dispensación de Medicamentos
11	O	Registro de Notas de Evolución del Paciente en la Hoja 4 de la Historia Clínica.	Notas de Evolución en H.C.	Médico Intensivista	Departamento Medicina Crítica		
12	O	Alta del Paciente estabilizado en Cuidados Intensivos y derivación a la Sala de Hospitalización de procedencia o a la que corresponda a la especialidad de su tratamiento oncológico y elaboración de Orden de traslado del paciente firmada adjuntando la Historia Clínica.	Paciente estabilizado y Orden de Traslado firmada	Médico Intensivista	Departamento Medicina Crítica		
13	T	Registro de entrega de Orden de Traslado e H.C. del Paciente derivado a Sala de Hospitalización	Registro de entrega de H.C. Y Orden de Traslado y Paciente estable derivado	Técnico en Enfermería	Departamento Enfermería		Procedimiento de Admisión Hospitalaria



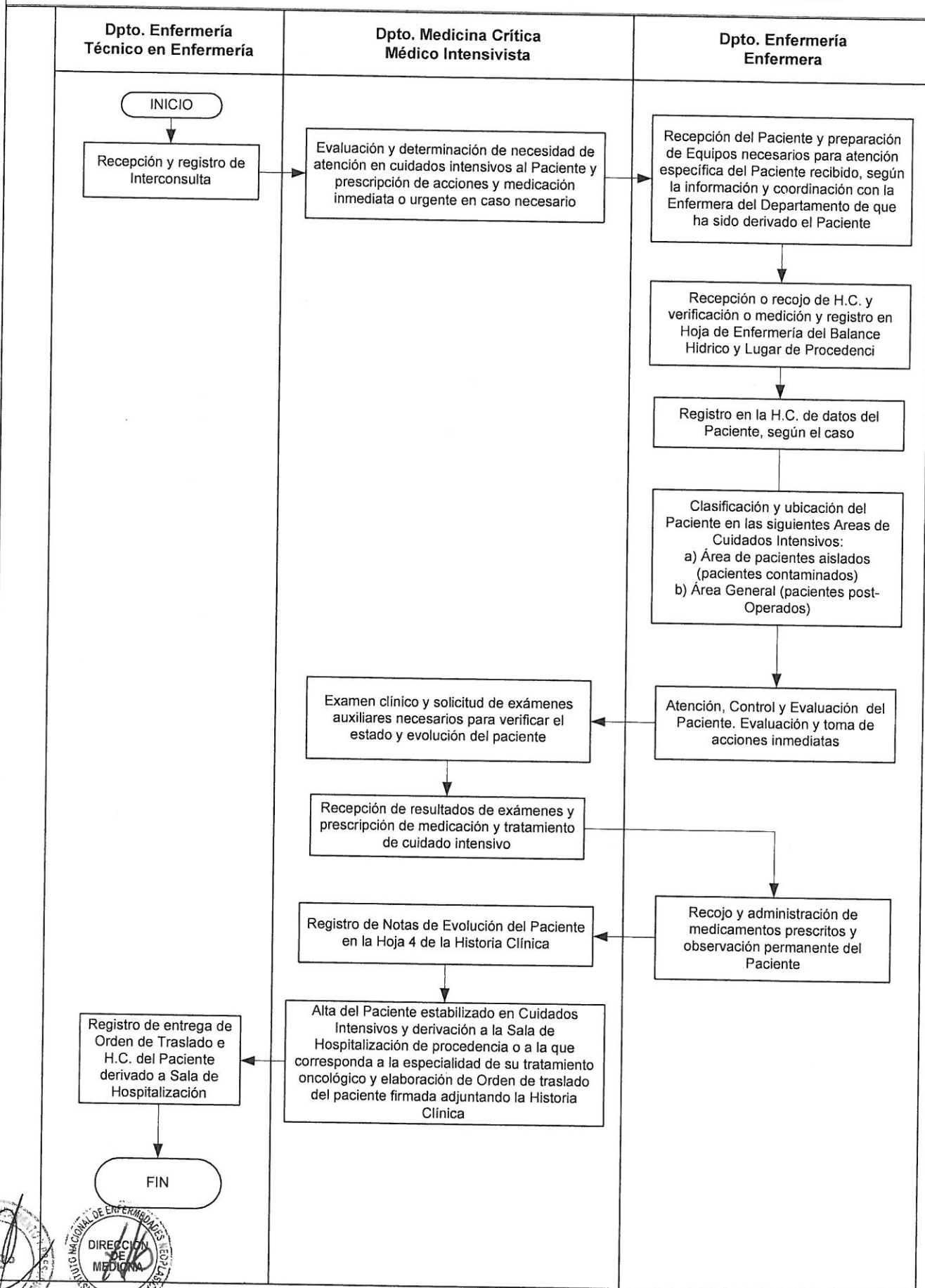
PROCEDIMIENTO:

Proceso:

ATENCIÓN DE CUIDADOS INTENSIVOS

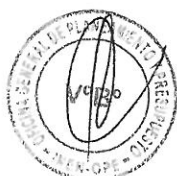
Medicina Crítica

Subproceso: Cuidados Intensivos



FICHA DE PROCEDIMIENTO

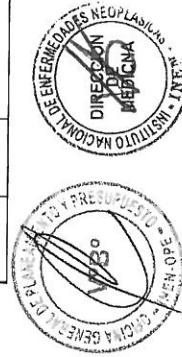
- I. **DENOMINACIÓN:** ATENCIÓN DE TRATAMIENTO INTERMEDIO
- II. **SUBPROCESO:** Tratamiento Intermedio
- III. **PROCESO:** Medicina Crítica
- IV. **CODIGO:** 080301
- V. **CLIENTE O USUARIO:** Paciente con funciones vitales inestables
- VI. **OBJETIVO:** Estabilizar las funciones vitales del Paciente en estado inestable.
- VII. **PRODUCTO FINAL:** Funciones vitales estables.
- VIII. **PERIODICIDAD:** Diaria
- IX. **BASE LEGAL:**
1. Ley N° 26842 – Ley General de Salud.
 2. Ley de Emergencia
 3. Ley N° 27657 – Ley del Ministerio de Salud.
 4. Decreto Supremo N° 013-2002-SA. – Aprueba el Reglamento de la Ley N° 27657- Ley del Ministerio de Salud.
 5. Resolución Ministerial N° 603-2006-SA/DM – Aprueba la Directiva N° 007-MINSA/OGPP-V.O2 - Directiva para la formulación de documentos técnico normativos de gestión.
- X. **NORMAS:**
1. En la ejecución del procedimiento se cumplirá con las normas de bioseguridad.
 2. Según la Ley de Emergencia se atenderá a toda persona en estado de emergencia.
- XI. **RECURSOS HUMANOS:**
1. Médico Cirujano Especialista en Cuidados Intensivos.
 2. Enfermera Especialista en Cuidados Intensivos.
 3. Técnico en Enfermería con experiencia en Tratamiento Intermedio
 4. Auxiliar de Enfermería con experiencia en Tratamiento Intermedio
 5. Técnico Administrativo
 6. Secretaria
- XII. **RECURSOS MATERIALES:**
1. Material de Oficina
 2. Instrumental y Material quirúrgico
 3. Medicinas para atención de emergencia en tratamiento intermedio
- XIII. **INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO:**
1. Ambientes y mobiliario adecuado para atención de tratamiento intermedio.
 2. Oficina, mobiliario y PC para el registro e ingreso a sistemas de información
 3. Equipos de monitorización del Paciente
 4. Coches de Paro.
- XIV. **INDICADORES:**
1. Porcentaje de Pacientes admitidos en UTI de los Pacientes derivados por los Departamentos.
 2. Tiempo promedio de atención por Paciente
- XV. **ANEXOS:**
1. Descripción del Procedimiento
 2. Flujograma del Procedimiento



PROCEDIMIENTO: Atención de Tratamiento Intermedio			PROCESO: Medicina Crítica		SUBPROCESO: Tratamiento Intermedio		
N° de Orden	Tipo de Activ.	Descripción de Actividad	Producto o Resultado	Responsable	Unidad Orgánica del Responsable	Indicador de Gestión o Control	Input/Output de Procedimiento relacionado
1	I	Recepción y registro de Interconsulta	Registro de Interconsulta	Técnico de Enfermería	Departamento Enfermería		Procedimiento Recuperación Postoperatoria. Procedimiento Tratamiento Médico Específico
2	D	Evaluación y determinación de la necesidad de atención en Tratamiento Intermedio al Paciente y prescripción de acciones y medicación inmediata o urgente en caso necesario. En caso no se requiera de Tratamiento Intermedio pasar a Actividad N° 11.	Autorización de atención de Tratamiento Intermedio	Médico Intensivista	Departamento Medicina Crítica	Pac. admitidos en UTI / Pac. derivados por Dptos	
3	O	Recepción del Paciente y preparación de los Equipos necesarios para la atención específica del Paciente recibido, según la información y coordinación con la Enfermera del Departamento de que ha sido derivado el Paciente, tales como: a) Monitores b) Ventiladores c) Bombas de Infusión d) Oxígeno e) Aspiración Nota: El tiempo estimado de preparación en UTI será de 15 minutos como máximo.	Equipos necesarios preparados	Enfermera	Departamento Enfermería		
4	O	Recepción o recojo de H.C. y verificación o medición y registro en Hoja de Enfermería del Balance Hidrico y Lugar de Procedencia:	H.C. y Hoja de Enfermería	Enfermera	Departamento Enfermería		Procedimiento Trámite y Archivo de H.C.
5	O	Registro en la H.C. de los siguientes datos del Paciente, según el caso: a) Signos Vitales b) Glasgow (medición del estado de conciencia) c) Infusiones d) Ingresos Parenterales e) Enterales f) Vía Oral g) Drenaje (Diuresis, Hemosuc) h) Drenaje Pleural i) Drenaje de catéteres intraventriculares j) Drenaje de sonda nasogástrica k) Drenaje laminar l) Vómitos	Registro de datos del Paciente en H.C.	Enfermera	Departamento Enfermería		



PROCEDIMIENTO: Atención de Tratamiento Intermedio			PROCESO: Medicina Crítica		SUBPROCESO: Tratamiento Intermedio		
N° de Orden	Tipo Activ.	Descripción de Actividad	Producto o Resultado	Responsable	Unidad Orgánica del Responsable	Indicador de Gestión o Control	Input/Output de Procedimiento relacionado
6	O	Atención, Control y Evaluación del Paciente. Evaluación y toma de acciones inmediatas en el tratamiento intermedio según el Protocolo correspondiente, proporcionándole al paciente cuando sea necesario: a) Intubación b) Ventilación c) Sonda Foley u otros acciones según el caso.	Paciente intubado y ventilado en caso necesario	Médico Intensivista	Departamento Medicina Crítica		
7	O	Examen clínico y solicitud de exámenes auxiliares necesarios para verificar el estado y evolución del paciente, tales como: a) Radiografía de tórax b) Exámenes Hematológicos c) Exámenes Bioquímicos d) Exámenes de Microbiología e) Electrocardiografía	Solicitud de exámenes auxiliares	Médico Intensivista	Departamento Medicina Crítica		Procedimientos de Procesos de Evaluación por imágenes y Evaluación de Tejidos y Fluidos
8		Recepción de resultados de exámenes y prescripción de medicación y tratamiento de cuidado intensivo	Receta, Indicaciones y prescripción de tratamiento de Tratamiento Intermedio	Médico Intensivista	Departamento Medicina Crítica		
9		Recojo y administración de medicamentos prescritos y observación permanente del Paciente	Registro y reporte de administración de medicamentos prescritos y de medición de signos vitales y sintomatología	Enfermera	Departamento Enfermería		Procedimiento Venta y Dispensación de Medicamentos
10	O	Registro de Notas de Evolución del Paciente en la Hoja 4 de la Historia Clínica.	Notas de Evolución en H.C.	Médico Intensivista	Departamento Medicina Crítica		
11	O	Alta del Paciente estabilizado en Tratamiento Intermedio y derivación a la Sala de Hospitalización de procedencia o a la que corresponda a la especialidad de su tratamiento oncológico y elaboración de Orden de traslado del paciente firmada adjuntando la Historia Clínica.	Paciente estabilizado y Orden de Traslado firmada	Médico Intensivista	Departamento Medicina Crítica		
12	T	Registro de entrega de Orden de Traslado e H.C. del Paciente derivado a Sala de Hospitalización	Registro de entrega de H.C. Y Orden de Traslado y Paciente estable derivado	Técnico en Enfermería	Departamento Enfermería		Procedimiento de Admisión Hospitalaria



PROCEDIMIENTO:

Proceso:

ATENCIÓN DE TRATAMIENTO INTERMEDIO

Medicina Crítica

Subproceso: Tratamiento Intermedio

